

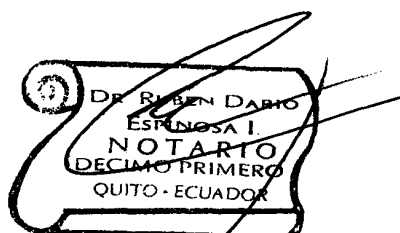
INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de marzo de 2008

A los señores Accionistas de PUNTOQUIMICA S.A.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario de PUNTOQUIMICA S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2007, presento a continuación el respectivo informe:

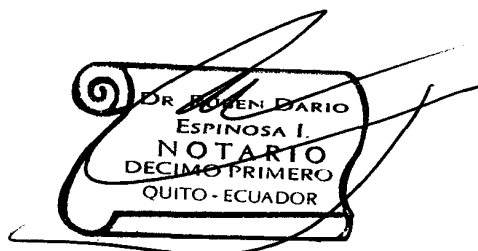
1. Se han obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se han considerado necesarios. Así como se ha revisado el Balance General de PUNTOQUIMICA S.A. al 31 de diciembre de 2007, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basada en la revisión que se practicó.
2. Los Estados Financieros antes mencionados, se presentan razonablemente en todos aspectos importantes, la situación financiera de PUNTOQUIMICA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. La compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
4. Los libros de actas y de Junta General, así como el libro de acciones y accionistas y los libros de contabilidad, se llevan conforme lo establecen las normas legales pertinentes.



5. El sistema de control, interno implementado por la compañía, no ha permitido una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizada del manejo específico de cartera, la que refleja cantidades de saldos pendientes de cobro, que no se ha logrado recuperar debido a la inexistencia de información para identificar a los supuestos clientes a quienes se realizaron las ventas; la responsabilidad sobre el manejo de facturación y cobranza, recae sobre el personal de ventas y cobros, que lastimosamente en el año 2007 ha sufrido mucha rotación.

Al respecto la administración actual ha tomado medidas sobre estos hechos, identificando estas cuentas para acciones legales de cobranza e introduciendo personal idóneo para recuperación de cartera. En lo que se refiere al control de la materia prima y manejo de productos terminados, la administración actual de la compañía pudo determinar faltantes en la misma, por lo que se ha tomado acciones contra los responsables ocasionando que se presenten demandas laborales contra la empresa. Por lo tanto la administración actual está realizando un control exhaustivo para manejar correctamente estos bienes, implementando sistemas de cardex, hojas de pedido, formatos de egresos de bodega, etc. La Administración actual definirá un reglamento interno en el cual consten las sanciones legales respectivas para hechos de esta magnitud a fin de facilitar el visto bueno y demandas civiles y penales que los casos ameriten.

6. Los resultados de la revisión de transacciones y de documentos examinados, con relación a los asuntos mencionados en el párrafo precedente, en mi opinión se consideran incumplimientos importantes, cuya consecuencia ha ocasionado iliquidez en la compañía, recurriendo constantemente a sobregiros bancarios para cumplir con las obligaciones adquiridas con terceros, hay que puntualizar que la compañía durante el año 2007, tuvo mucha rotación de administradores y trabajadores.
7. Otro aspecto importante en lo referente a inversión tiene que ver con la compra del inmueble localizado en Los Arupos, sobre el cual a diciembre 2007 se ha pagado una cantidad considerable de capital más intereses. La definición de la compra venta y entrega definitiva del capital restante se realizará este año 2008, mediante un préstamo a ser otorgado a la empresa.
8. Después de la evaluación del control interno y la revisión de los Estados Financieros, se recomienda optar por nuevos procedimientos y técnicas de control, que permitan planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la empresa. Otra de las recomendaciones, es contar con un sistema administrativo contable y usarlo acorde a las necesidades de la empresa, que permita además tener información financiera actualizada, en especial manejo de facturación,

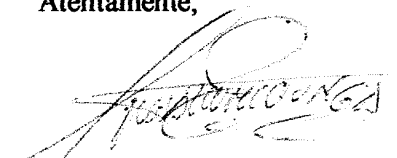


cartera e inventario, así como indicadores de Flujo de Capital y Fondo de Maniobra o Capital de trabajo.

9. El cumplimiento de mis funciones se ha realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo No. 279.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento a los señores Accionistas, por la confianza en mi depositada que ha hecho posible la elaboración de este informe, además deseo éxitos futuros para la empresa.

Atentamente,


Dra. Rosa Llumiyinga Cadena
COMISARIA

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

CERTIFICA: Que la copia fotostática que antecede a esta obra de 3 fojas útiles, sellada y rubricada por el suscrito notario, es reproducción exacta del original que he tenido a la vista y con el cual he practicado minuciosa confrontación, lo que doy fe,

Quito, 29 ABR 2008

DR. RUBEN ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

